

denominación de origen de los vinos, con respecto a la fase de producción de los mismos, con la actuación de las Comisiones Reguladoras, respecto de las materias de comercialización de estos productos, aconseja que los representantes del Ministerio de Agricultura en las Comisiones Reguladoras referentes a vinos ocupen el puesto de Vicepresidente de las mismas.

Por todo ello, este Departamento ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se modifica la norma 62 de la Orden de 14 de noviembre de 1968, sobre creación del Registro Especial de Exportadores de Vinos, con denominación de origen «Rioja», en el siguiente sentido:

«La Comisión estará constituida por el Presidente, Vicepresidentes y Vocales precisos de los Comités Ejecutivos de los Grupos de Exportadores inscritos en el Registro Especial; un representante del Ministerio de Agricultura; un representante de la Comisión Reguladora; un representante de cada una de las Subdirecciones Generales de Comercio Exterior de Productos Agropecuarios y Regímenes Especiales, de

la de Expansión y Relaciones Comerciales y de la de Inspección y Normalización del Comercio Exterior; el Delegado regional del Ministerio de Comercio; el Presidente del Sindicato Nacional de la Vid, Cervezas y Bebidas, o persona en quien delegue, y el Presidente del Consejo Regulador de la denominación de origen «Rioja» o persona en quien delegue.

Los representantes de los Grupos de Exportadores tendrán como mínimo un Vocal más que los designados por la Administración.»

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1969

FONTANA CODINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de octubre de 1969 por la que se dispone el cese del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Luis Fernando Revuelta García en el Servicio de Obras Públicas que se mencionan.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio,

Este Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Luis Fernando Revuelta García—A01OP1706—cese con carácter forzoso en el cargo de Jefe del Servicio de Obras Públicas que venía desempeñando en la extinguida Administración autónoma de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de Obras Públicas para que se le asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 11 de noviembre de 1969 por la que consolidan su situación de «En servicios civiles» los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se citan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), quedan consolidados en la situación de «En servicios civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 85), los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir de 1 de enero de 1970, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y el artículo segundo de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12).

Presidencia del Gobierno

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Capitán de Infantería don Jacinto López Vázquez.—Las Palmas de Gran Canaria.

Ministerio de Justicia

FISCALÍAS DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES

Comandante de Artillería don Pedro Bailo Herrando.—Palma de Mallorca.

Comandante de Infantería don José Toranzo Gutiérrez.—Sevilla.

Capitán de Caballería don Santiago Soto Muñoz.—Burgos.

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INDIRECTOS

Comandante de Ingenieros don Emilio Romero Martín.—Málaga.

SERVICIOS ESPECIALES DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA

Teniente Coronel de Infantería don Gustavo Castro Lorenzo.—Pontevedra.

Comandante de Infantería don Justo Gómez Redondo.—Cartagena.

Ministerio de la Gobernación

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Teniente Coronel de Caballería don Rafael Rivera de Alvarado.—Cáceres.

Comandante de Oficinas Militares don Francisco Rivera Manso.—Lugo.

Capitán de Ingenieros don Angel Loma-Osorio Vega.—Puertollano.

AYUNTAMIENTOS

Teniente Coronel de Infantería don Rafael Quesada Moyano.—Zamora.

Comandante de Ingenieros don Pedro Calvente Medina.—Granada.

Comandante de Infantería don Manuel Genovés Fernández.—Palencia.

Ministerio de Industria

SERVICIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS

Capitán de Artillería don Luis Vidal Cerdán.—Valencia.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1969.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros...